REGIDOR LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: Buenos días, saludó con mucho afecto a las Regidoras en este caso una y Regidores miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, a los medios de comunicación que virtualmente nos siguen a través de la red, a nuestros compañeros de la cámara de la página oficial del Ayuntamiento y como siempre a todo el personal operativo de logística que nos permite que estas reuniones se llevan a cabo, muchas veces particularmente hablando y quisiera con el respeto a los miembros de esta comisión manifestar mi gusto y beneplácito poder trabajar por primera vez con Licencia Sofía Amezcua en esta comisión, no habíamos coincidido, su servidor andaba de permiso, y con ella mi amigo David de la Rosa también Regidor miembro de esta comisión, ya habíamos coincido alguna vez regidor pero ahora en esta comisión edilicia, muchísimas gracias por ser parte de esta comisión y en lo sucesivo lo que sea necesario de mi parte para coadyuvar a los trabajos que ustedes tengan que realizar estamos para servirles no solamente yo sino el equipo la Maestra Leticia que ya que ya la conocen nuestra Secretaria técnica y Fernanda Blancas está también como asistente de la de la regiduría y de la comisión, pues muchas gracias a todos ustedes siendo las 11 de la mañana con 9 minutos según mi reloj, del día jueves 24 junio de 2021 damos inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión permanente de Participación Ciudadana y de conformidad con la convocatoria correspondiente con los artículo 27 párrafo primero y segundo Artículo 49 fracción II y IV la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafos primero y segundo 74 y 76 Fracción I del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Dicho lo anterior solicitó atentamente a la Maestra Leticia Trejo Secretaria Técnica de esta comisión, sírvase a tomar lista de asistencia. **MAESTRA LETICIA TREJO:** A su instrucción Regidor Presidente. Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez (PRESENTE). QFB. María Laurel Carrillo Ventura (AUSENTE). Licenciada Sofia Mendoza Amezcua (Presente). Licenciada Carmina Palacios Ibarra (AUSENTE). Licenciado Cecilio López Fernández (AUSENTE). Licenciado Saúl López Orozco (PRESENTE). José David de la Rosa Flores (PRESENTE). Maestro Luis Roberto González Gutiérrez (PRESENTE). Presentes 5 asistentes de 8. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Muchísimas gracias Maestra Leticia, quiero informar a los presentes que la Regidora Carmina Palacios Ibarra presenta oficio de justificación de su inasistencia. Con la presencia de 5 de 8 regidores de la Comisión Convocante de Participación Ciudadana y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de este Municipio se declaraba quorum legal por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar. Para desarrollar el punto tres de la convocatoria solicitó a la Maestra Leticia Trejo de lectura del Orden del Día para su aprobación. **MAESTRA LETICIA TREJO:** A su instrucción. Orden del Día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaración del quorum legal. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Revisión del estado que guardan los trabajos edilicios de esta comisión. 5.- Propuesta para presentar, como comisión, iniciativa que fomente la sensibilización del papel de las autoridades municipales de todos los órdenes que tienen dentro de la Participación Ciudadana. 6.- Asuntos varios. 7.- Clausura. Es cuanto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Muchísimas gracias Maestra Leticia, en votación económica a los miembros de esta Comisión de Participación Ciudadana los que estén a favor sírvase manifestar lo levantando su mano, en contra, abstenciones. tome cuenta Maestra Leticia. **MAESTRA LETICIA TREJO:** 5 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: Aprobado

por mayoría simple, damos por agotados el primer, segundo, y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse realizado. Ahora bien pasando al cuarto punto de nuestro orden del día la revisión es del estado que guardan los trabajos edilicio de esta comisión, me permito presentar ante ustedes para conocimiento la relación de acuerdos tornados a esta comisión y el actual estado en su seguimiento edilicio. Aquí tienen ustedes la relación de acuerdos turnados a la Comisión de Participación Ciudadana a la fecha del día de hoy del 30 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2021 se recibieron 32 acuerdos turnados a través de la Secretaria General. En 3 somos convocantes para estudio análisis y dictaminación de asuntos del pleno, en 24 somos Coadyuvantes para es participar en el estudio análisis y dictaminación de asuntos del pleno o en comisiones convocantes y en 5 son de carácter administrativo. Como convocantes se turnaron a esta comisión 3 acuerdos y se han dictaminado el 100% de los acuerdos tornados, el primero fue Certificación de coordinadores de Participación Ciudadana. El segundo es el sistema de evaluación de representaciones vecinales, y el tercero la guerra contra la basura con juntas vecinales. Como Coadyuvantes se turnaron 24 acuerdos, 4 están dictaminados internamente remitidos el dictamen de la comisión convocante, 10 dictaminados y también ya están resueltos y 10 están en proceso de trabajo edilicio. Dictámenes internos son: Exhorto de modificación a la Ley de la Administración y Gobierno. Reforma al artículo 4 Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. Campaña semipermanente de difusión de la participación ciudadana y un estudio de campo de participación ciudadana. Dictaminados: 4 asuntos sin efecto al ser considerados en los nuevos Reglamentos de Participación Ciudadana, recordemos que habíamos presentado iniciativas que posteriormente se integran de manera integral a los reglamentos, sólo estos reglamentos que trabajamos en esta comisión de que ya fueran dictaminados dicho sea de paso informarles que fueron publicados en la Gaceta Municipal, pero aún no han sido publicados en los medios electrónicos del ayuntamiento, doy cuenta de la presencia de la Regidora Laurel, bienvenida Regidora, muchísimas gracias por su asistencia. La actualización del marco normativo de participación ciudadana del reglamento antiruido, módulos móviles para informar sobre programas sociales, la creación de los 3 reglamentos que acabo de mencionar, el reglamento de mejora regulatoria, la reforma al artículo 138 del reglamento de ecología y 10 del reglamento para la prestación del servicio limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, así como el manejo de residuos sólidos el municipio. En proceso tenemos 5 asuntos en mesas de trabajo, y 5 asuntos que han habido convocatoria de la convocante ahí al menos uno en donde nosotros habremos de convocar para ser el procedimiento interno correspondiente, bueno mandar la información a la comisión convocante para los efectos correspondientes cuando ellos así lo tengan a bien dictaminarla. ¿Hasta aquí algún comentario Regidores? Siguiendo entonces con la orden del día del punto número 5 me permitiré presentar ante ustedes una propuesta, que la idea es de presentarla como comisión, una iniciativa que fomente la sensibilización de la importancia que tiene el rol o el papel de las autoridades municipales de todos los órdenes de la administración pública del municipio, en lo que es el tema de la Participación Ciudadana y esto derivado de que la Participación Ciudadana a partir de la nueva Ley Pública por el Gobierno del Estado y el Reglamento que nosotros hicimos, eso bien trabajo que tuvimos que realizar aquí y ya publicado, le da ya un característica de ser transversal al tema la participación, se ha hablado solamente recayó en la subdirección de Participación Ciudadana desde la Dirección de Desarrollo Social, el tema participación ciudadana tiene que ver pues con los mecanismos y los instrumentos que se determinan en dicha Ley, es

decir, los mecanismos y los instrumentos de la participación ciudadana puede caer en cualquier dependencia, por eso la importancia a partir de este análisis de que todos los funcionarios públicos del municipio de Puerto Vallarta tengan la información, la capacitación y sean sensibles a que en cualquier momento puede llegar es una solicitud a través de un instrumento o mecanismo de la autoridad competente, para poder ejecutar este mecanismo, este instrumento y deberán atenderlo y no necesariamente será a través de la Subdirección de Participación Ciudadana, va a ser el Director de Obras Públicas, el Director de Cultura, hasta el Presidente Municipal, he ahí la importancia de saber ¿cómo dar seguimiento?, cuando se presenta una situación de este tipo a funcionarios donde le pidan comparecer. Bien el Objetivo es fomentar entre las autoridades municipales el conocimiento de la Participación Ciudadana y su rol en el ejercicio los mecanismos ciudadano específicamente aquellos de rendición de cuentas. Esto esta fundamentado en nuestro plan de trabajo que traemos desde el primer día de la administración actual municipal en el eje temático 5 qué tiene que ver con la vigilancia y monitoreo de la operación de los mecanismos de Participación Ciudadana y con la finalidad de sensibilizar a todo el ejecutivo municipal que la Participación Ciudadana, insisto, que ya es un tema transversal en donde cualquier dependencia del municipio puede caer en el supuesto de tener que atender una petición de un mecanismo o instrumento. La tenemos como propuesta que se incorpora el perfil de puestos de las diversas autoridades municipales, las funciones relativas a la participación ciudadana y rendición de cuentas, vamos a fortalecer pues el perfil de puesto con esta propuesta y vamos a informar y fomentar la capacitación de las autoridades municipales acerca de la Participación Ciudadana a partir de la nueva Ley y su rol en el ejercicio de los mecanismos y los instrumentos que se establecen en la Ley Estatal y en el Reglamento Municipal específicamente en los que son mecanismos de rendición de cuentas, como la comparecencia pública, la contraloría social, tema que trabajó muy fuerte en el Regidor Saúl, y se incorpora pues al Reglamento Municipal y la Asamblea Popular. Algunas características que vemos que son importante trabajar se para que si atiendan bien estos mecanismos de manera oportuna eficiente y efectiva es que el papel del servidor público sea capaz de dialogar y debatir con el ciudadano que solicite su comparecencia pública y que generará la información que los ciudadanos le soliciten vía mecanismos de comparecencia pública y que reciba y analicen su caso quede que genere condiciones técnicas y financieras necesarias para ejecutar las acciones propuestas por los ciudadanos a través de los mecanismos de comparecencia pública. Doy cuenta de la presencia del Regidor Cecilio López, Bienvenido, muchas gracias Regidor por su participación en esta sesión. En el caso de la Contraloría Social, el servidor público debe generar información respecto de sus funciones desempeñó acciones programas o políticas que le sean solicitadas a través del mecanismo de la contraloría social, debe generar condiciones de acceso a la información necesarias para que la contraloría social cumpla con su objetivo y además de evitar por otro medio incidir de manera directa o indirecta en los resultados que emita la contraloría social, es decir, influyentismo, o corrupción, a través de estos mecanismos o estos procedimientos. La Asamblea Popular en el caso de ser requerido el servidor público deberá asistir a la asamblea popular a la que se ha convocado en calidad de oyente y solicitar al Consejo de Participación Ciudadana copia de los resultados de la Asamblea Popular en la que haya participado como oyente recordamos que en este mecanismo la sociedad organizada ya que se junta la junta vecinal, asociación vecinal, la concesión civil con funciones de representación vecinal o comité vecinal pueden convocar a una asamblea y que llamaron vital a la autoridad correspondiente de acuerdo al

tema de que se trate. Mecanismos de rendición de cuentas traducidos en funciones y/o competencias y habilidades, en el tema de diálogos colaborativos el servidor público debe ser capaz de dialogar y debatir y llegar a consensos con los ciudadanos a través del mecanismo de diálogo colaborativo. Parece también tiene que ver la capacitación en el tema de plataformas virtuales, deberá asegurar la permanente recepción de reportes comentarios y propuestas por parte de la ciudadanía y comunicará su atención dependiendo su competencia municipal, y generar estadísticas información general de su responsabilidad para mantener las plataformas virtuales al día, sobre todo esta parte el seguimiento, que si bien es cierto, se venía trabajando con llamado buzón de quejas y sugerencias, pues no tenía, no cumplía con el objetivo para el cual fue creado y ahora con plataformas virtuales creemos que estamos fortaleciendo esta parte del seguimiento en la satisfacción del ciudadano, es el punto más importante. En general bueno desarrollar competencias de transparencia de ética y responsabilidad al servicio público, perspectiva de género, rendición de cuentas, derechos humanos, en cuestiones de conocimiento del marco jurídico de la Participación Ciudadana, lo más importante que ya le cambiamos el chip de creer que Participación Ciudadana es la Subdirección de Desarrollo Social y solamente esta para algunas cuestiones operativas no del propio autor de la autoridad, y habilidades que tiene que ver con el diálogo, el consenso, orientación a resultados, negociación, y rendición de cuentas, acerca de empatía y de escuchar respecto a ser persuasivo, tener credibilidad, liderazgo para conducir a la sociedad a un desarrolló tan anhelado. En esto consiste, ¿ya tienen los regidores en su correo el archivo? ¿Lo tienen todos? Adelante, toma fotos nada más para que también están enterados, sí claro que sí Regidor con mucho gusto. Hacemos una pausa sobre esta idea de desarrollo de la iniciativa, estaríamos en un par de días concluyendo el el texto de la iniciativa para presentarla, esperamos que en la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, si alguien aquí tiene algún comentario y si no les pediría una vez que ustedes tengan la oportunidad de revisarlo y sobre todo a lo mejor darle una nueva revisada directa el reglamento correspondiente para que puedan estar lista y tenerlo más claro, tener todo el contexto y pues nos puedan enviar sus sugerencias, sus propuestas, sobre lo que se está presentando, algún comentario, opinión o sugerencias sobre este tema, si Regidor Saúl. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO:** Gracias, buenos días, Presidente de la Comisión, Regidores y Ciudadanos que nos acompañan, buenos días, presidente sólo poner un poco más en contexto el tema de la de la iniciativa, es básicamente fomentan la sensibilización del papel que las autoridades municipales de todos los órdenes tienen dentro de la Participación Ciudadana, básicamente que es como reforzar el aplicar la reglamentación municipal de una manera más homóloga, con sensibilización, con más empatía con el ciudadano, con más, ¿cómo pudiéramos traducirlos?, una reglamentación, por ejemplo, la iniciativa me parece bien, puede en alguna reglamentación en artículos poner qué la atención, el servicio en ventanillas por ejemplo, para ser más concreto, pues debe iniciar con un saludo, un ¡buenos días!, un ¿cómo está?, no sé, algo así , tenemos que llegar a homologar eso, es cuanto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**. Es lo ideal, pero nosotros nos limitáramos a el conocimiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, el cual sería todo el procedimiento desde que inicia, cuando se solicita a través de la junta vecinal, el comité vecinal, o la asociación civil, hasta que concluye cuando ya hay un dictamen final, que el funcionario, o el servidor público conozca ¿cuál es su papel qué tiene que hacer? ¿como debe atender este mecanismo, esta solicitud? a través de un mecanismo, porque es una solicitud del ciudadano organizado

para que sea eficiente, para que cumpla con su objetivo y esto tiene que ver con capacitación, al momento de que tú das capacitación al servidor público sensibilizas y entonces se atiende de manera más eficiente la solicitud del ciudadano, es básicamente eso Regidor, lo demás es un complemento que deberá dejar el municipio en capacitación para la atención, para la calidad en el servicio, que así se llama cuando tú atiendes con calidez, con amabilidad, le das seguimiento a un asunto, es complementario, calidad del servicio con capacitar sobre instrumentos y mecanismos de Participación Ciudadana. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO**: Claro es positivo y lo veo muy bien como propuesta ya cuando tengamos pues la iniciativa como tal, pudiéramos enriquecerla con algún tema, pero sí creo que sería ideal que en estas capacitaciones se manejen diálogos de atención y servicio al cliente porque muchas veces ni los buenos días, ni un saludo ni nada te dan en alguna ventanilla y no digo que es general, no, pero si se ve y si queremos mejorar la calidad en el servicio creo que estandarizar en un saludo, que no esta nada mal, pudiera beneficiar en un inicio el primer contacto del ciudadano con el servidor público, es cuanto, te felicito Regidor y adelante con la iniciativa. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: Con la propuesta ya sería otra otro tema que vamos a fortalecer ,es que se incorpora en el perfil y descripción de puestos, estas habilidades, estas capacidades de que de los demás, es de competencia de conocimiento y habilidades este tipo de características del perfil y descripción de puesto, deberán de ser incorporadas, relacionadas con toda la iniciativa, lo fortalecemos también en el tema del perfil y descripción de puesto la posibilidad de tener funcionarios y servidores públicos capacitados para dar un servicio así como tú lo estas planteando, gracias Regidor, ¿algún otro comentario?, adelante por favor. REGIDOR **JOSÉ DAVID DE LA ROSA:** Buenos días a todos, que en la Subdirección de Participación Ciudadana y en la Dirección de Desarrollo Social por ejemplo, estén capacitados en todos los aspectos, esa es la idea de esto, qué capacitarlos pues no sólo con los buenos días, si no que tengan la capacidad también de atender a una persona adulto mayor, de atender a una persona transgénero, que sepan atender a una persona con síntomas de vih, o sea, yo creo que podemos ir más adentro de estos temas, nos podemos meter un poquito más en esos temas verdad, yo te puedo compartir que las que están allí, puesto que de ahí vengo, pues son muy amables, pero yo creo que una buena capacitación, pues a todos nos sirve. **ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Claro Regidor, son 2 cosas diferentes, nosotros estamos trabajando ahora en que la autoridad municipal de todas las dependencias conozca los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana que recientemente han sido autorizados, y que ellos sepan cómo actuar cuando venga una solicitud a través de un mecanismo de un ciudadano, de la orden de la sociedad civil organizada, para dar los resultados que se esperan a través de este mecanismo y/o este instrumento de Participación Ciudadana, que es muy distinto a la atención a través de la calidad del servicio, eso es otra cosa Regidor y entonces, solamente el tema de capacitar al funcionario de cómo debe actuar a partir de estos mecanismos y estos instrumentos de Participación Ciudadana y que insisto, ya es transversal, ya no es un asunto solo de la Subdirección de Participación Ciudadana, de hecho, de origen, hasta inclusive hemos propuesto se le cambia el nombre a la Subdirección, porque es importante ya no encajonar nada este tema solamente en la Subdirección, insisto, ya es transversa, un mecanismo de Participación Ciudadana puede caer en cualquier dependencia y sin querer y sin que tenga que intervenir Desarrollo Social, por eso la importancia de capacitar a toda la autoridad municipal, específicamente en los mecanismos, instrumentos establecidos en el reglamento correspondiente. Sí adelante Síndico Eduardo. **LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ**

MARTÍNEZ: Gracias Presidente de la Comisión y saludo a mis compañeros y los que están presentes, definitivamente la gobernanza se traduce en esto, que me parece importante y necesario que la autoridad este capacitada está al tanto de cómo reaccionar ante estos instrumentos, que como bien dices, ya es una obligación, una política pública transversal en dónde no nada más tienen que vincularse por un departamento, que hoy se llama Desarrollo Social o Participación Ciudadana, sino que puede llegar directamente a cualquier dependencia, pero yo les sumaría Presidente, que así como es importante que esté capacitado todo el personal que forma parte de un gobierno municipal, hagamos también un esquema de ¿cómo hacer que la gente lo sepa utilizar?, porque la gobernanza es eso. Normalmente en América Latina las políticas públicas van desde arriba hacia abajo, hay países en América Latina que ya sucede al revés gracias a estos instrumentos, es decir, de abajo hacia arriba, pero sucede así cuando está el ciudadano capacitado y es un tema no nada más de gobierno, sino también en las escuelas, desde la primaria en un sistema educativo que desde ahí nos proveen de información, es allí donde te comento que sería muy bueno armar un esquema con difusión, trípticos, no sé, allí es una situación de análisis, que cualquier ciudadano sepa que si tiene la intención de que una política pública o alguna situación se mejore por qué se requiere mejorar, no es necesario que el ciudadano rinda cuentas que lo sepa hacer mediante estos medios sumaría, inclusive aportaría a que la forma en ¿cómo? se pudiera manejar ese diseño para capacitar al gobierno, a quien gobierna también se arme un esquema para que la ciudadanía tenga también esa posibilidad de conocer todo esto y las consecuencias que con lleva para poder lograr la gobernanza, es decir programas, o a lo mejor pero igual, una manifestación pública pacífica que presentara un documento sería un conducto adecuado, y con las consecuencias jurídicas que de que esto con lleva a positivas posibilidades, gracias Presidente de la Comisión y por supuesto buena iniciativa y a la orden como siempre, lo que haga falta para sumar para que sea lo mejor para la iniciativa, es cuánto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** El tema también de bajarlo es para trabajarlo en colaboración, y como usted dice sumar, muchas gracias Regidor Eduardo, aprovechando su propuesta le pediría si fortalecemos en base a esta idea ya con más detalle la iniciativa que ya presentamos si recordará ya presente un tema relativo a la capacitación, este tema que iba a bajar a través de la Subdirección de Participación Ciudadana, inclusive presentamos la solicitud que fue la Certificación de Coordinadores de Desarrollo Social, para que bajara a los comités, a las juntas vecinales, y asociaciones civiles la información de los reglamentos y los instrumentos o mecanismos de Participación Ciudadana, pero además tenemos otro documento para la sociedad civil donde se sobreviene el tema de los Derechos sobre la Participación Ciudadana en los mecanismos e instrumentos, que estaba en la comisión de la Regidora Carmina, los demás están en Gobernación, será cuestión pues de que hiciéramos una reunión de trabajo con ellos, que somos mayoría, y entre todos ya poder dictaminar, porque finalmente todo es integral, en esta propuesta estamos involucrando al ciudadano y a la autoridad municipal, aquí esta contemplado y te agradezco mucho el comentario Regidor y seguramente pues en breve estaremos trabajando los avances que revisamos con Gobernación de cómo va el estado de la iniciativa que les fue turnada. El tema las escuelas Regidor David no están en el esquema para educación básica por la edad de los de los niños y de los jóvenes sería mejor para maestros, para los maestros a través de los sindicatos de maestros, pero bueno el tema de niños no nos da por la cuestión de la edad se requiere tener mayor criterio y edad, pero llegará a los maestros, exactamente sí por medio de la Regidora Laurel y su Comisión de Educación por ahí

pudiera ser, bien gracias por su comentario, ¿algún otro comentario? , sí adelante Regidor Cecilio. **REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ:** Buenos días, muchas gracias Presidente de la Comisión, compañeros Regidores, mucho hemos hablado a lo largo de este periodo de trabajo en relación a la respuesta de la población a la Participación Ciudadana, la respuesta ante los servicios que la administración que el gobierno ofrece y siempre nos encontramos en ese punto de quiebre en donde sabemos de antemano que no hay una confianza por parte de la población con respecto al servidor público, históricamente las actitudes despotricas, indolentes inclusive de desprecio de muchos funcionarios públicos hacia la población es lo que ha permeado, es la idea que se tiene en la sociedad de un servidor público no digamos de un policía, en general, ha sido esa la situación por la cual la población pierde confianza y vienen y acuden aquí por necesidad y luego pues viene el acto de corrupción, para que pueda ver una buena atención o para que pueda haber una respuesta tienes que tener un contacto una palanca, o tienes que soltar una cantidad de dinero, tenemos que romper ese círculo perverso del que hemos hablado aquí, tiene que ver mucho con la corrupción que permea en los gobiernos, que permea los funcionarios, por qué no hay una identidad, no hay una serie de principios, no hay una serie de valores que tenga el servidor público clara con respecto a su propio pueblo, con respecto a su propia gente, en realidad en muchos de ellos hay solo desprecio. Entonces, todo esto pues son mecanismos como lo hemos visto y yo te felicito Presidente de la Comisión por qué tu visión organizativa, tu visión directiva, por la experiencia que tienes, contribuye mucho, contribuyeron bastante a dejar una serie de herramientas que permitan tanto al funcionario como a la población dejar mejores escenarios, yo considero que aquí lo más importante es la voluntad política, no se adquieren armas de la nada, la voluntad política viene de un nivel de conciencia de un nivel de respeto y de amor a tu pueblo, a tu gente, a tus costumbres, como decía el compañero a las personas de diferentes características, a los adultos mayores, se respetó y solamente estamos pensando en el dinero. Pues muchos de estos mecanismos se quedan ahí y qué bueno estamos dejando cosas buenas y yo insisto te felicito porque pues todos aquí hemos contribuido con eso, sin embargo ¿qué podemos hacer?, ya sabemos que la población en la sociedad no adquirirá una confianza de la nada hasta que no lo sientan y lo vean como en la ventanilla a la que llegan a pedir información, y como dice el Regidor recibo la sonrisa, recibo buenos días, ¿cómo está usted?, ¿en qué puedo ayudarlos?, a toda esa serie de servicios de empatía con darle confianza, de darle ese respeto a la población, pues es lo que tiene que perdonar pero no va a surgir del funcionario de la nada cuando viene de políticas por ejemplo en el proceso electoral donde todo mundo quiere un cargo, un puesto y ni siquiera tiene el perfil para ejercerlo, ni siquiera tiene la conciencia, entonces ahí estamos empantanados, hay que reforzar los las valores y los principios del funcionario público, porque la población va adquirir confianza hasta que no encuentres empatía, mientras podemos hacer y decirle lo que querrán pero si bien es cierto, con conciencia ,no con desprecio, sin pedir que les den dinero al funcionario pues todo se rompe, es cuanto presidente. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** Que muchas veces Regidor, decía Luis Donaldo Colosio por 1993: "Y por la Arrogancia de las Oficinas Gubernamentales", desde entonces, quién sabe si más atrás verdad, y en el tema del que quiero un puesto y no tienen un perfil es una corresponsabilidad Regidor, voy a aprovechar su comentario, por un lado que el militante de un partido que acepta un puesto en la responsabilidad por lo cual no está preparado y por otro lado la responsabilidad del partido en proponer candidatos sin el perfil correspondiente, creo que allí hay mucho que trabajar y lo vimos en esta elección, pero

bueno finalmente la sociedad decide en base a lo que conviene a sus intereses, que tenemos mucho trabajo que hacer en este en este renglón, agradezco mucho su comentario, en nosotros esta insistir, por nuestra parte estamos haciendo Regidor, estamos yo creo y se los digo, disculpe mi arrogancia, yo creo que ésta comisión ha generado lo que tenía que hacer en términos de reglamentación, en términos de mecanismos alternos de gobernanza, de fortalecer la democracia a la Participación Ciudadana, ahora le corresponde al ejecutivo entrante, a informar a la sociedad y tener el liderazgo para que esta sociedad y la conducción de la rectoría para que esta sociedad participe y aproveche estos mecanismos, estos instrumentos, que si es en realidad la ciudadanía lo sabe aprovechar el crecimiento y el desarrollo en cuanto a sociedad va a ser muy bueno, pero bueno pues a partir de ahí estamos, insistir como autoridad y a partir de octubre como bien dice Regidor Saúl como ciudadanos, no iba a perder la vista al Regidor Cecilio, que como bien dijo una vez: "ya nos toca". Vamos a estar de la mano Regidor Cecilio, felicidades!!!!! cuente conmigo en lo personal, desde donde pueda y como pueda y desde mi propia mucha o poca experiencia estaré respondiendo a la convocatoria del nuevo gobierno, pero lo haremos después, ok , ¿algún otro comentario sobre esta iniciativa que estamos proponiendo?, la vamos a terminar de integrar ya terminada de fondo y forma y se las haremos llegar, si no hay algún otro comentario brincamos al siguiente punto del orden del día que seria, el punto 6 del orden del día, les pregunto ustedes presente si hubiera algún asunto general para tratar manifestarse levantando la mano, adelante Regidor Saúl. **REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO:** Gracias Presidente de la Comisión, solicitó a la Comisión, tú como Presidente que se nos invite a las reuniones con los coordinadores y las juntas vecinales que se van a llevar a cabo en relación al programa en la "Guerra contra la Basura", después de que se aprobó el acuerdo y se comenzó a transmitir este programa que es concientizar al ciudadano por medio de las juntas vecinales en la Guerra contra la Basura que es limpiar nuestras zonas y áreas, quedó el Subdirector de Participación Ciudadana y el Director de Desarrollo Social que se nos invitaría a la Comisión de Participación Ciudadana a estas reuniones de la transmisión de la información de este programa, ya hice un oficio en lo personal, no me han dado las fechas en las cuales van a llevar a cabo estas reuniones, pero si me gustaría por medio de la Comisión solicitarle al Subdirector Participación Ciudadana que estuvo presente el mismo y de acuerdo en la invitación a participar en estas reuniones, es cuanto. **REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ:** con mucho gusto Regidor, solicitó dicho calendario para estar presentes en las reuniones que usted considere para poder ver un Vallarta limpio, creo que hay mucho que hacer en el tema de basura, en fin, ¿algún otro Asunto General? ,bien no existiendo otro punto que discutir se declara formalmente concluidos los trabajos de esta mañana, no sin antes agradecer a todos ustedes su valiosa participación en los temas de la agenda, siendo las 11 de la mañana con 48 minutos, muchísimas gracias, que siga teniendo un excelente día.

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez

Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez

Regidora María Laurel Carrillo Ventura

Regidora Sofia Mendoza Amezcua

(AUSENCIA JUSTIFICADA)

Regidor Cecilio López Fernández

Regidora Carmina Ibarra Palacios

Regidor Saúl López Orozco

Regidor José David de la Rosa